



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas - Perú

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría para la Validación del Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género

#### I. ANTECEDENTES

La violencia basada en género trae consecuencias negativas de larga duración para el estado de salud física y mental de las mujeres. Las consecuencias de la violencia son múltiples, comprometiendo, por un lado, la salud física, sexual y mental de la víctima, y por otro, sus capacidades productivas y creativas, lo que tiene repercusiones negativas en el orden individual, familiar y social.

A partir de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y de la Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing (1995) fue puesta en relevancia la necesidad de involucrar a los hombres de manera responsable en la salud sexual y reproductiva que atañe a mujeres y hombres. Existen múltiples evidencias recogidas sobre la importancia determinante de las decisiones de los hombres en estos procesos, y respecto a sus conductas de riesgo que ponen en peligro la vida de las mujeres y sus propias vidas. Según el *Estado de la Población Peruana 2009: Situación de la Mujer*, basado en datos de la ENDES Continua 2007-2008, 39.5% de las mujeres alguna vez unidas en el Perú señala haber sufrido alguna forma de violencia física por parte de su pareja. Por otro lado, según los datos de ENDES Varones 2008, 34.5% de los varones alguna vez unidos en el Perú admite haber maltratado alguna vez físicamente a su esposa.

En el problema específico de la violencia contra la mujer, donde los hombres son los principales responsables del hecho violento, se requieren procesos largos de reeducación hacia el cambio, puesto que estos hechos responden a una cultura machista muy enraizada de superioridad de hombres sobre mujeres y de necesidad de ejercitar poder y control sobre las mujeres como muestras de hombría. Generalmente se ha supuesto que el hecho de que los hombres respondan a esta cultura hegemónica sólo les reditúa beneficios, pues justifica sus privilegios. No obstante, sin dejar de lado lo cierto de esta afirmación, en diversos estudios en los últimos años se ha podido comprobar que el poder de los hombres es contradictorio, porque además les acarrea malestar y dolor. Son pocos los hombres quienes pueden emular al prototipo del varón que la cultura exige, mientras que el resto, a pesar de intentarlo, no puede superar la valla de las exigencias sociales y vive un permanente malestar por la distancia entre sus realidades y esta meta de hombría impuesta. En sus esfuerzos por alcanzarla, arrasan con los derechos de las mujeres y de otras personas más débiles que ellos, y junto con ello se violentan a si mismos.

Una manera más eficiente y motivadora de transmitir mensajes e iniciar procesos de cambio es contando con promotores o facilitadores masculinos que hablen a otros hombres sobre las posibilidades y beneficios de ese otro modelo de ser hombre desde sus propias experiencias masculinas.



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas - Perú

Por lo anteriormente expuesto, el UNFPA está apoyando la elaboración de un “Manual de capacitación a líderes locales en masculinidades y prevención de la Violencia Basada en Género”, que tiene por objetivo servir como manual de capacitación para varones en las áreas urbanas que tienen una posición de liderazgo en su comunidad, y un compromiso social de contribución a la lucha por erradicar toda forma de violencia contra la mujer, como facilitadores del cambio de otros hombres. Es para la validación de este manual, en cooperación con el equipo técnico de UNFPA, en las ciudades de Chiclayo, Lima y Pucallpa, para lo que se han creado estos términos de referencia.

El profesional interesado que cumpla con el perfil y desee participar en esta convocatoria deberá remitir una carta de presentación indicando su nombre y adjuntando su Curriculum Vitae.

Las candidaturas deberán ser remitidas por correo electrónico hasta las 17:00 horas del día martes 26 de julio de 2011 a la siguiente dirección: [bgarcia@unfpa.org.pe](mailto:bgarcia@unfpa.org.pe) indicando en el Asunto/Subject “Validación Manual de Capacitación en Masculinidades”. Los documentos deberán remitirse en WORD (.doc) ó ACROBAT READER (.pdf)

## **II. OBJETIVO**

Validar y revisar el manual elaborado que sirva de instrumento metodológico de capacitación a líderes locales varones, como facilitadores del cambio de otros hombres y de la comunidad, hacia relaciones equitativas y democráticas entre hombres y mujeres, respetuosas de los derechos humanos y libres de todo tipo de violencia. Para ello el consultor deberá diseñar, organizar, realizar (facilitar) y sistematizar, en coordinación con equipo técnico del UNFPA, en las ciudades de Chiclayo, Lima y Pucallpa, un taller de 1.5 días para la validación, el cual se concentra en la percepción del usuario facilitador sobre la usabilidad del manual en cuanto a los contenidos y su pertinencia a los usuarios objetivos de públicos variados, la estructura, claridad de los mensajes claves y dinámicas.

## **III. PRODUCTOS ESPERADOS**

- Plan de validación para las 3 ciudades incluyendo la metodología y materiales de apoyo;
- Realización de un taller de 1.5 días en cada ciudad para la validación del Manual;
- Informe de validación del manual incluyendo revisión del manual con recomendaciones y correcciones.

## **IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES**

- Diseño, organización, realización (facilitación) y sistematización del taller de validación del Manual de Capacitación a Líderes Locales sobre Masculinidades y Violencia Basada en Género en Lima, Chiclayo, y Pucallpa.
- Elaboración de recomendaciones para la revisión del Manual.



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas - Perú

## VI. PERFIL PROFESIONAL

El consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado académico en ciencias de la salud, ciencias sociales o campos afines;
- Experiencia de trabajo en temas de género desde el concepto de nuevas masculinidades;
- Experiencia de trabajo mínimo de 3 años en el área de la lucha contra la violencia basada en género;
- Experiencia en facilitación y validación de materiales pedagógicos;
- Habilidades en redacción, edición y comunicación interpersonal.
- Se valorará el hecho de que el consultor cuente con apoyo de facilitador/es varones con experiencia en trabajo comunitario, en asociaciones, o afines;

## VII. PERÍODO

45 días desde la fecha de la firma del contrato.

## VIII. REPORTES Y CERTIFICADOS

El consultor reportará al UNFPA.

## IX. FORMA DE PAGO

El valor de la presente consultoría asciende a S/. 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS y 00/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley, los desplazamientos necesarios para la realización de los talleres y otras reuniones vinculadas con la consultoría, así como el alojamiento y manutención del consultor en Chiclayo y Pucallpa.

El pago se efectuará como a seguir:

<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Monto a pagar</b>
Producto 1	Plan de validación	A 10 días de la firma del contrato	40% = 3,800 S/
Producto 2	Informe y sistematización de aportes de los tres talleres realizados	A los 35 días de la firma del contrato	30% = 2,850 S/
Producto 3	Informe de validación incluyendo recomendaciones y correcciones del Manual	Al finalizar el contrato	30% = 2,850 S/



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas - Perú

**X. DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Aquellos aspectos no considerados en estos Términos de Referencia, será dilucidados en consenso entre el contratado y UNFPA.

**XI. FECHA**

Julio 2011.